

ELEGANTE S.R.L.

TRANSFORMACION

En cumplimiento a lo dispuesto por el art. 77º, punto 4º, 10º inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales, N° 19.550, se hace saber de la transformación de "ELEGANTE S.R.L.", cuyo contrato social se haya inscripto en el Registro Público de Comercio de Rafaela bajo el N° 680, Fº 76/77 del Libro II de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 30 de septiembre de 2004; y modificada el 12 de mayo de 2010 inscribiéndose bajo el N° 1279, Fº 361, Libro II de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 03 de agosto de 2010. Asimismo, se hace saber ninguno de los socios que integran el Capital Social de "ELEGANTE S.R.L.", ha comunicado la decisión de retirarse y/o de ejercer el derecho de receso, como tampoco se ha producido la incorporación de nuevos socios, continuando en consecuencia como tales:

1) Datos de los socios: Ezequiel Sebastián García, apellido materno "Carignano", nacido el 27 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.082.051, C.U.I.T. N° 20-32082051-1, argentino, soltero, empresario, domiciliado en calle Mitre N° 384 de la localidad de Altos de Chipión, Pcia. de Córdoba; y Betiana Sabrina García, apellido materno "Carignano", nacida el 14 de marzo de 1981, D.N.I. N° 28.045.112, C.U.I.T. N° 27-28045112-8, argentina, casada en 1º nupcias con Mario Alberto Bruno, empresaria, domiciliada en calle Dalla Fontana N° 562 de la localidad de Altos de Chipión, Pcia. de Córdoba.

2) Fecha del instrumento de transformación, aumento de capital y ampliación objeto social: 30 de noviembre de 2.010.

3) Denominación: "ELEGANTE S.A." (continuadora por transformación de la anterior ELEGANTE S.R.L.).

4) Domicilio y Sede Social: Avenida Santa Fe N° 302, 2º piso, de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros y/o asociadas a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: a) Industrial: Fabricación, elaboración de colchones, somniers y productos afines de diversos materiales; b) Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de todo tipo de colchones, somniers, productos afines y las primas que lo componen; c) Agropecuarias y Servicios Derivados: Explotación en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría e internación, venta de hacienda de todo tipo, cría de animales para obtención de pieles y cueros, explotación de tambos, cultivos y cría. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

6) Plazo de Duración: La duración será de noventa y nueve (99) años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio, venciendo en consecuencia el día 30-09-2103.

7) Capital Social: El capital se fija en la suma de pesos quinientos cincuenta mil (\$ 550.000), representado por cincuenta y cinco mil (55.000) acciones de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una.

8) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, quienes durarán en sus funciones tres ejercicios. Se

designa en el mismo acto para integrar el primer directorio: Director Titular Presidente: Mariano Manuel García, D.N.I. N° 27.190.908; Director Suplente: Ezequiel Sebastián García, D.N.I. N° 32.082.051.

9) Fiscalización: La sociedad prescindirá de Sindicatura, teniendo los accionistas la facultad prevista en el art. 55 de la Ley 19550.

10) Representación Legal: Corresponde al presidente del directorio. En caso de su ausencia, o por algún impedimento, actuará en su reemplazo el vicepresidente si lo hubiera, o, en su caso, el director suplente.

11) Cierre Ejercicio Social: 30 de noviembre de cada año.

\$ 63 123889 Ene. 24

MOR ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación, a cargo del Registro Público de Comercio, de Rosario, en los autos: MOR ADMINISTRADORA DE NEGOCIOS S.R.L., s/Cesión de Cuotas", Expte. 3736/10, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto:

Datos del socio cesionario: Gastón Alberto Scavone, nacido el 12 de Abril de 1975, argentino, D.N.I. N° 24.396.953, soltero, Contador Público, domiciliado en calle Chacabuco 1756, de la ciudad de Rosario.

\$ 15 123870 Ene. 24

CONSTRUCCIONES Y AGROINDUSTRIA ASOCIADOS S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Por resolución de Asamblea General Ordinaria de fecha 31 de diciembre de 2010, los señores accionistas de CONSTRUCCIONES Y AGROINDUSTRIA ASOCIADOS S.A. por unanimidad resuelven: a) Aceptar la renuncia presentada por el Presidente saliente, Sr. Saúl Haroldo Nusbaum; b) Designar el nuevo directorio: Presidente: Miguel Angel Juan Nusbaum, Director Suplente: Joaquín Nusbaum.

\$ 15 123883 Ene. 24

INCARSAN S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° Inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 2009, asamblea general extraordinaria del 10 de septiembre de 2010, y anexo del 12 de enero de 2011, se procede a la reforma del estatuto social y ratificación del directorio, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Objeto Social: A) Industriales: Mediante la fabricación, renovación, reconstrucción, de maquinarias y equipos especiales para las industrias, en especial para la industria de extracción de aceite y para la automotriz; así como también la fabricación de partes y accesorios para esta maquinarias, y la producción de alimento balanceado para animales; B) Comerciales: Mediante la compraventa y distribución de todo tipo de automotores, camiones, acoplados, remolques, semirremolques, pick-ups, camiones motocultivadores, motos, motocicletas, scooters, generadores de corriente eléctrica, motores de uso general, motores fuera de borda, embarcaciones, tractores y maquinaria agrícola, todos estos nuevos o usados, como así también aceites, lubricantes, repuestos, accesorios, partes componentes y demás productos relacionados con el ramo; C) Servicios: Mediante el asesoramiento técnico en todo lo concerniente a las industrias a las que destina su producción, y servicios de mantenimiento y reparación de los equipos que se detallan en los incisos precedentes; D) Decoración y Diseño: Mediante la decoración integral de espacios interiores, el diseño de mobiliario y todo tipo de artículos de decoración; E) Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos y todo otro tipo de intermediación comercial de los bienes y maquinarias comercializados por la empresa; F) Importación y Exportación: Mediante la importación y/o exportación de los productos mencionados en los incisos precedentes, incluyendo los bienes de uso, repuestos y accesorios necesarios para el proceso comercial; G) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, venta y/o permuta de toda clase de bienes inmuebles, urbanos, rurales, la compra venta de terrenos y su subdivisión, el fraccionamiento de tierras y las urbanizaciones, con fines de explotación, renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal, excepto la intermediación en la compraventa; H) Inversiones y Financieras: Mediante la realización de inversiones de todo tipo, incluyendo las financieras y los aportes de capitales en sociedades por acciones creadas o a crearse, la constitución y transformación de hipotecas y demás derechos reales, compraventa y permuta de valores mobiliarios, otorgamiento de avales y créditos con o sin garantía real, y demás operaciones financieras, excepto las previstas por la Ley 21.526 y otras en las que se requiera el concurso público de capitales.

Se deja expresa constancia que las actividades que la ley reserva a personas físicas con incumbencia profesional, serán realizadas a través de profesionales debidamente habilitados, que la sociedad no realizará las actividades previstas en el inc. 4to. del Art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales, y procederá dentro de lo autorizado por el artículo 30 y los límites establecidos por el artículo 31 de la citada disposición legal.

2) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 550.000, quedando representado por 550.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1 valor nominal cada una, y de 1 voto por acción.

3) Cambio de fecha de cierre de ejercicio: Se cambió la fecha de cierre del último día de febrero al 31 de diciembre de cada año.

4) Aclaraciones sobre duración del Directorio en ejercicio. Ratificación del mismo: El directorio actualmente en funciones, ha sido designado en Asamblea General Ordinaria del 15 de octubre de 2009. Como consecuencia del cambio de fecha de cierre de ejercicio de la sociedad, se modifica el plazo de duración del directorio que será hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance a cerrarse el 31/12/2012. Queda el Directorio ratificado de la siguiente manera: Directora Titular: Presidenta: Mariana Carla Allocco, argentina, D.N.I. N° 25.171.818, nacida el 9 de agosto de 1976, estado civil soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Moreno Nro. 850, Piso 3° de la ciudad de Rosario. Directores Suplentes: Mario Domingo Allocco, argentino, D.N.I. N° 6.011.761, nacido el 18

de septiembre de 1935, estado civil soltero, de profesión empresario, domiciliado en Moreno N° 850, Piso 3° de la ciudad de Rosario; Martha Ermelinda Juana Sansoni, argentina, L.C. N° 3.564.575, nacida el 10 de octubre de 1937, estado civil divorciada según sentencia N° 679 de fecha 21/12/1988, según expediente N° 722/88 del Tribunal Colegiado de Familia la Nominación de Rosario, de profesión ama de casa, domiciliada en Moreno N° 850, Piso 3° de la ciudad de Rosario.

Fijan domicilio especial, los Directores, en la misma sede social, sita en Moreno N° 850, 3° Piso, de Rosario.

\$ 70 123903 Ene. 24

AG EL DORMILON S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber por el término de un día, que la Sociedad AG EL DORMILON S.A., ha resuelto, según Asamblea de fecha 20 de diciembre de 2010 modificar el objeto social, quedando el artículo tercero del estatuto redactado de la siguiente manera:

La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Agropecuaria: Mediante la explotación, en campos propios o arrendados, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos. Servicios Agropecuarios: La sociedad realizará servicios agropecuarios, laboreos en general, siembra, pulverizaciones aéreas, cosecha y cualquier tipo de trabajos relacionados con la actividad agrícola ya sea en campos de la sociedad, de los socios o de terceros. Transporte general de cargas.

En cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social, adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto.

\$ 15 123901 Ene. 24

SEMAC CONSTRUCCIONES S.A.

MODIFICACION DE ESTATUTO

Cumplimentando las disposiciones del art. 10° inc. b) y 60 de la Ley de Sociedades Comerciales N° 19.550, se hace saber que por asamblea general extraordinaria del 4 de mayo de 2010, y anexo del 13 de enero de 2011, se procede a la reforma del estatuto social, de acuerdo al siguiente detalle:

1) Ratificación de la sede social y su inclusión en el Estatuto: Se ratifica la sede social en Ruta AO 12, Km. 65, de la ciudad de San Lorenzo, y se incluye la misma en el artículo primero del estatuto social.

2) Ampliación de objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: a) la dirección, proyecto, administración, y/o realización de construcciones civiles, industriales, públicas o privadas, caminos y/o pavimentos,

terraplenes y canales, su conservación y mejoramiento, construcción de edificios y estructuras de mampostería y hormigón y toda otra obra y trabajo afín al ramo de la construcción, el alquiler y compraventa de equipos viales, de transporte, de cargas y descargas, y todo bien de uso afectado a la consecución del objeto social; b) La locación de servicios, a entidades públicas y/o privadas, con los equipos precitados en el inciso a) sujetos a alquiler y compraventa, ya sea para actividades relacionadas con la construcción y/o para cualquier otra industria para la que se puedan ejecutar actividades con esos equipos, tales como movimientos de cereales, oleaginosas y subproductos u otras en las que pudieran ser de aplicación; pudiendo intervenir en licitaciones públicas y/o privadas, particulares y/o del Estado Nacional, Provincial o Municipal.

3) Capital Social: Se dispone su aumento a la suma de \$ 210.000, quedando representado por 210.000 acciones nominativas no endosables, ordinarias, de \$ 1 valor nominal cada una, y de 5 votos por acción.

4) Designación de un nuevo Directorio: Queda el Directorio de la siguiente manera: Directores Titulares: Mariano Andrés Brajkovic, argentino, nacido el 23 de noviembre de 1973, D.N.I. N° 23.482.487, casado en 1° nupcias con Marisol García, de profesión Arquitecto, domiciliado en calle Jorge Newbery N° 9041, del Lote 13 del Barrio Aldea Tennis, de la ciudad de Rosario, como Presidente. Iván Danilo Brajkovic, argentino, nacido el 11 de enero de 1970, D.N.I. N° 21.417.793, casado en 1° nupcias con María Luján Ríos, de profesión Ingeniero, domiciliado en la calle Los Aromitos N° 426, Kentucky, de la localidad de Funes, como Vicepresidente. María Alejandra Brajkovic, argentina, nacida el 5 de diciembre 1967, D.N.I. N° 18.565.469, casada en 1° nupcias con Alvaro Quijano, de profesión Contadora Pública, domiciliada en la calle Urquiza N° 454, de la ciudad de San Lorenzo. Juan Brajkovic, argentino, nacido el 13 de febrero de 1939, D.N.I. N° 6.174.548, casado en 1° nupcias con Vilma Beatriz Olmedo, de profesión comerciante, domiciliado en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 1°, de la ciudad de San Lorenzo. Vilma Beatriz Olmedo de Brajkovic, argentina, nacida el 22 de octubre de 1941, L.C. N° 4.099.897, casada en 1° nupcias con Juan Brajkovic, de profesión comerciante, domiciliada en Boulevard Urquiza N° 475, Piso 1°, de la ciudad de San Lorenzo. Director Suplente: Miguel Angel Pavón, argentino, nacido 13 de octubre de 1954, D.N.I. N° 11.295.286, estado civil casado en 1° nupcias con Jorgelina Inés Pagiola, de profesión Contador Público, domiciliado en calle Berón de Astrada N° 397, de la ciudad de San Lorenzo.

Durarán en sus cargos tres ejercicios, o sea hasta la asamblea general ordinaria que considere el balance general a cerrarse el 31/01/2013. Fijan domicilio especial, los Directores, en la misma sede social, sita en Ruta AO 12 km. 65, de San Lorenzo.

\$ 60 123904 Ene. 24

AGUILA REAL S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: José María Izquierdo, argentino, nacido el 26 de Julio de 1978, D.N.I. 26.730.180, argentino, casado, comerciante, domiciliado en calle cortada Franklin N° 2516 de la ciudad de Rosario; María Rosa Clara Fogliato, D.N.I. 14.988.581, argentina, divorciada, comerciante, nacida el 12 de Agosto de 1962, domiciliado en calle Laprida 2698 de la ciudad de Funes y Carolina Gabriela Gagliano, argentina, casada, comerciante, nacida el 26 de Diciembre de 1984, domiciliada en cortada Franklin N° 2516 de la ciudad

de Rosario, D.N.I. 31.280.680; todos de la Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del instrumento de constitución: 13 de Enero de 2011.

3) Denominación: AGUILA REAL S.R.L.

4) Domicilio: Génova 1689, Rosario, Pcia. de Santa Fe.

5) Objeto: a) Transporte de personas por vía terrestre por medio de remises, tráfico, micros u otros medios autorizados.

6) Plazo: Diez años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital: Ochenta mil pesos (\$ 80.000).

8) Administración: José María Izquierdo en carácter de Socio Gerente.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán según las mayorías establecidas por la ley 19.550, Art. 160.

10) Representación legal: José María Izquierdo, en su carácter de socio gerente.

11) Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.

\$ 20 123891 Ene. 24

INGENIERIA EN INVERSIONES FENIX S.A.

ESTATUTO

1) Leonardo Pedro Basadonna, argentino, nacido el 8 de septiembre de 1943, D.N.I. N° 6.052.330, estado civil casado en 1° nupcias con Lilian María del Carmen Genco, domiciliado en calle Necochea N° 1256, 3° piso de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico; Miguel Angel Cavigliasso, argentino, nacido el 23 de diciembre de 1948, L.E. N° 7.624.557, estado civil casado en 1° nupcias con Elba María Maina, domiciliado en calle Boulevard Oroño N° 679, 2° piso de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniero Mecánico; Ramiro Gerardo Lira, argentino, nacido el 16 de agosto de 1950, D.N.I. N° 8.344.962, estado civil casado en 1° nupcias con Vicenta Lucrecia Carbonell, domiciliado en calle Zeballos 846, 3° Piso de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público; Sandra Jorgelina Montapponi, argentina, nacido el 13 de julio de 1966, D.N.I. N° 17.777.205, estado civil casada en 1° nupcias con Edgardo Rubén Mondino, domiciliada en San Lorenzo 1035, Piso 9, Oficina 901 de la ciudad de Rosario, de profesión Ingeniera Civil; Damián Alvarez, argentino, nacido el 17 de febrero de 1975, D.N.I. N° 24.396.611, estado civil casado en 1° nupcias con Erica Ester Chalón, domiciliado en Gálvez 2017 de la ciudad de Rosario, de profesión Contador Público; y José Pablo Basadonna, argentino, nacido el 14 de febrero de 1975, D.N.I. N° 24.282.355, estado civil casado en 1° nupcias con Gladis Noemí Filipini, domiciliado en Chiclana 739, Casa 6 de la ciudad de Rosario, de profesión Comerciante.

2) Fecha de constitución: 23 de julio de 2010.

3) Denominación: Ingeniería en Inversiones Fénix S.A.

4) Sede social: 3 de Febrero 875, Planta Baja A, Rosario.

5) Objeto social: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a la construcción de unidades residenciales, prestación de servicios a obras en construcción y venta de inmuebles construidos y/o en proceso de edificación por la empresa. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este objeto.

6) Duración: 50 (cincuenta) años a partir de la inscripción en el Registro Público de

Comercio.

7) Capital social: \$ 102.000 (pesos ciento dos mil), representado por 1020 (un mil veinte) acciones de \$ 100 (cien pesos) de valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta un quíntuplo de su monto conforme al Art. 188 de la ley 19.550. Todas las acciones cuya emisión se dispone precedentemente deberán estar integradas en un 25% (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. El 75% (setenta y cinco por ciento) restante deberá ser integrado de la siguiente forma: Un 37,50% (treinta y siete como cincuenta por ciento) al año de la fecha del Acta Constitutiva y el 37,50% (treinta y siete como cincuenta por ciento) a los dos años de la fecha del Acta Constitutiva.

8) Organo administrador: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), quienes durarán en sus funciones tres ejercicios, siendo reelegibles. Directorio: Presidente: Ramiro Gerardo Lira; Vice-Presidente: Miguel Angel Cavigliasso; Director Suplente: Leonardo Pedro Basadonna.

9) Organo Fiscalizador: En tanto la sociedad no está comprendida en ninguno de los supuestos a que se refiere el art. 299 de la ley 19.550, se prescinde de la Sindicatura, ejerciendo por lo tanto los socios el derecho de contralor, pudiendo examinar los libros y papeles sociales y recabar del Directorio los informes que estimen pertinentes.

10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

11) Representación legal: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o en su ausencia o impedimento al Vice Presidente o a los Directores.

\$ 58 123892 Ene. 24

DOMMI S.R.L.

CONTRATO

1) Socios: Antonio Francisco Domínguez, D.N.I. 6.145.915, nacido el 03-04-49, argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Juana Ramona Pérez y Ramón Antonio Domínguez, D.N.I. 22.896.962, nacido el 05-02-73, argentino, comerciante, casado en 1° nupcias con Martina Secundina Aranda; ambos socios domiciliados en Bordabehere 2458, Villa Gobernador Gálvez; hábiles para contratar.

2) Fecha del instrumento de constitución: 29-12-2010.

3) Razón social: DOMMI S.R.L.

4) Domicilio: Bordabehere 2458, Villa Gobernador Gálvez.

5) Objeto social: Construcción de inmuebles.

6) Plazo de duración: 5 años a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.

7) Capital social: \$ 120.000.

8) Administración: A cargo del Gerente Antonio Francisco Domínguez.

9) Fiscalización: A cargo de todos los socios.

10) Representación legal: La administración, dirección y representación estará a cargo de uno o varios gerentes socios o no. En el ejercicio de la administración los Gerentes podrán efectuar y suscribir todos los actos y contratos necesarios para el desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación alguna, con la única de prestar fianza por negocios ajenos a la sociedad.

11) Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio.

\$ 15 123899 Ene. 24

HERZOG S.R.L.

MODIFICACION DE CONTRATO

La sociedad HERZOG S.R.L., que estaba inscrita en el Registro Público de Comercio al T° 151 F° 6047 N° 689 los socios por instrumento de fecha 11 de enero del 2011 han decidido lo siguiente Primero: Reactivar la sociedad que originariamente estuvo inscrita al T° 151 F° 6047, N° 689 declarándola continuadora por diez años más a partir de la fecha de la inscripción. Segundo: Modificar el objeto social de Herzog S.R.L., el que queda redactado de la siguiente manera: Tendrá por objeto la reparación de automotores en todas sus partes, mecánicas, eléctricas y electrónicas la venta de repuestos y accesorios para automotores y Tercero: Aumentar el capital en Ochenta y ocho mil pesos (\$ 88.000) dividido en ocho mil cuotas de diez pesos a favor del socio Daniel Alberto Gagliardi y Ochocientas cuotas de diez pesos a favor del socio Rubén Gustavo Gagliardi que con el monto originario de Doce mil pesos asciende a Cien mil pesos suscribiéndolo Daniel Alberto Gagliardi en ocho mil cuotas de diez pesos integrando veinte mil (\$ 20.000) en este acto y el saldo de sesenta mil pesos (\$ 60.000) en dos años y Rubén Gustavo Gagliardi en ochocientas cuotas de diez pesos integrando dos mil pesos (2.000) en este acto y el saldo de seis mil (\$ 6.000) en dos años. Este aumento de capital de Ochenta y ocho mil con el monto anterior de Doce mil que se encuentra totalmente integrado asciende ahora el capital social a Cien mil pesos (\$ 100.000).

\$ 25 123900 Ene. 24

ESTABLECIMIENTO DON QUINTO S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

Estefanía Belén Ragnini, titular de D.N.I.

35.644.255 en el carácter de Presidente del Directorio de Establecimiento Don Quinto S.A., con domicilio en la ciudad de Rosario, Depto Rosario, Pcia. de Santa Fe, con contrato inscripto en ese Registro Público de Comercio en fecha 13 de febrero de 2009 al T° 90 F° 1695 N° 84, con el patrocinio letrado y dejando constituido domicilio a los efectos legales en Juan Manuel de Rosas 1634 Dep. 6 de esta ciudad, vengo a solicitar se proceda a inscribir en ese Registro Público de Comercio, el nuevo Directorio de la Sociedad designado por un período de tres años, de conformidad a la Asamblea Ordinaria Unánime celebrada el 10 de diciembre de 2010.

\$ 15 123895 Ene. 24

DON OMAR S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

El Sr. Juez de 1° Instancia, Distrito Civil y Comercial de la 1° Nominación de Rosario, a cargo del Registro Público de Comercio ordenó con motivo de la constitución de una sociedad de responsabilidad limitada la siguiente publicación adicional de edictos rectificando el objeto social correcto:

Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar tareas de transporte de cargas con rodados propios o de terceros en todo el territorio del país y el extranjero. A tales fines tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.

Fecha del contrato: 29 de Noviembre de 2010

\$ 15 123896 Ene. 24

NAUTICA M&M S.A.

AUMENTO DE CAPITAL

En fecha 10 de enero de 2011, por Asamblea General Extraordinaria se resolvió aumentar el capital social de \$ 1.500.000, en \$ 3.500.000, fijándolo en \$ 5.000.000, emitiéndose 35.000 acciones de \$ 100, valor nominal cada una, de 1 voto por acción, que podrán integrarse en efectivo el 100% al momento de la suscripción o en especie con bienes necesarios para la explotación de la empresa, delegándose en el Directorio la época de la suscripción que no podrá exceder de los 30 días de la celebración de la Asamblea, pudiendo los Accionistas ejercer su derecho de preferencia y acrecer dentro de los 30 días de la última publicación.

\$ 45 123902 Ene. 24

NUTRICER S.A.

DESIGNACION DE AUTORIDADES

A los efectos de su inscripción en el Reg. Púb. de Comercio se publica por el término de ley. Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de Mayo de 2010 se procedió a fijar el número de Directores Titulares y Suplentes y a la designación del Directorio. Presidente: Raúl Alberto Caterina D.N.I. 10.409.704, Director Suplente Leandro Ezequiel Saita D.N.I. 30.173.045.

\$ 15 123894 Ene. 24
